

194029

31 JUL



CI 4479

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Antonio REDÓN CASTAÑER, de nacionalidad española, residente en San Feliu de Llobregat (Barcelona) Calle Vidal y Ribas, 3, 2ª, 1ª, por "PANTALLA PARA LÁMPARAS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una pantalla para lámparas, la cual es de fabricación sencilla y económica, estando dotada de aquellas precisas y esencialmente características, peculiaridades para convertirla en un objeto bellamente decorativo, así como dotarla de una serie de ventajas funcionales que se ponen de manifiesto en la descripción que seguidamente se efectúa.

La indicada pantalla se caracteriza, en líneas generales, por el hecho de estar constituida por dos aros soporte, uno de los cuales, por lo menos, está dotado de

31 JUL



los oportunos medios de montaje al lugar de utilización, así como para incorporar los dispositivos eléctricos pertinentes, tal como un portalámparas. Cada uno de estos aros presenta una pluralidad de orificios periféricos a los que son susceptibles de fijarse amoviblemente otros tantos enganches que forman parte de unas láminas que se extienden radialmente hacia fuera y están dotadas, por sus puntos extremos externos, con unas porciones dobladas transversalmente para formar una pantalla facetada.

5. Las láminas anteriormente indicadas poseen, en la realización preferida y en su posición armada, un perfil acanalado y sus bordes longitudinales tienen formados unos enganches simétricos, cada uno de los cuales es susceptible de acoplarse amoviblemente en un orificio de los aros antes citados, el cual, a su vez, recibe el enganche opuesto de una lámina contigua.

10. Otra de las características funcionales que pueden concurrir en dichas láminas reside en el hecho de que tienen porciones troqueladas, a partir de las cuales se levantan unas aletas transversales que se entrecruzan para formar la pantalla externa facetada.

15. Y, finalmente, cabe indicar que los enganches de las láminas pueden estar formados por unos orificios efectuados en sus bordes y que están abiertos por un corte.

20. Los dibujos adjuntos muestran tan sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización de una pantalla



para lámparas según las características descritas.

- En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva de un despiece parcial de la pantalla; la figura 2 es una vista en planta inferior, asimismo parcial; la figura 3 es un esquema en perspectiva que muestra la disposición de las láminas de la pantalla en posición de uso; la figura 4 es una sección parcial en alzado; y la figura 5 es una vista de una lámina de las que forma la estructura de la pantalla contemplada en una posición desplazada, en estado suelto.
- 5.
- 10.

- Así, pues, según la representación de los dibujos, que responden a una realización preferida, la pantalla está constituida por los aros -1- que en su posición de montaje se mantienen paralelos entre sí. Uno de estos aros -1-, por lo menos, está dotado de las varillas radiales -2- que mantienen en posición al aro menor -3- concéntrico, que puede ser fijado en la forma usual a un portalámparas; este dispositivo puede, como es natural, ser substituido por cualquier otro corriente.
- 15.

- Cada uno de los aros -1- está dotado de los orificios -5- periféricos que se distribuyen regularmente a lo largo de su contorno, los cuales constituyen los medios de fijación de unas láminas -6- que forman la pantalla propiamente dicha y cuyas características se describen seguidamente.
- 20.
- 25.

Estas láminas -6- son elásticas o flexibles y en su estado suelto poseen una forma rectangular (figura 5 de los dibujos), y están dotadas de los troquelados

31 JUL 1973



arqueados -7-. Estas láminas -6- son susceptibles de do-
blarse longitudinalmente por su centro para lograr un
cuerpo de perfil acanalado de cuyo extremo externo se
levantan las aletas -8- transversales, cuya formación
5. la determina el troquelado -7-. Para su montaje en los
aros -1- están dotadas, en puntos cercanos a sus bordes,
de los orificios -9- abiertos por el corte -10-, que
sirven para formar los enganches -11-.

Cada uno de estos enganches -11- es susceptible
10. de acoplarse amoviblemente en uno de los orificios -5-
del aro -1- correspondiente, el cual, a su vez, recibe
el acoplamiento del enganche -11- opuesto de la lámina
contigua. Una vez están fijadas las láminas -6- del modo
anteriormente descrito, las aletas -8- van quedando colo-
15. cadas de forma entrecruzada para formar ulteriormente una
pantalla facetada, tal como muestra la figura 3 de los
dibujos.

De lo anteriormente descrito pueden deducirse
las múltiples ventajas de la pantalla para lámparas obje-
20. to de la invención.

La primera de ellas reside en la circunstancia
de que para su montaje no es precisa la colaboración de
ningún medio ajeno a su propia constitución, ya que esta
operación puede llevarse a cabo simplemente acoplando
25. los enganches -11- a los orificios -5- de los aros -1-.
Este sistema excluye, por tanto, la necesidad de tornillos
o cualquier otro elemento análogo.

Otra ventaja se deriva de la constitución de

31 JUN 1977



la pantalla. En efecto, sus elementos adquieren en su posición desmontada, una forma totalmente plana, circunstancia que permite alojarlos apilados en un receptáculo de muy poco espacio, lo que facilita su expedición.

5. Y, finalmente, determinada también por su estructura, la pantalla descrita presenta una nueva estética y se presta a muchas variaciones y combinaciones. En efecto, las láminas -6- pueden ser transparentes o simplemente traslúcidas y pueden ser de distintos colores, lo que permite efectuar combinaciones cromáticas para lograr conjuntos de acuerdo con el ambiente del lugar de colocación de la lámpara. Los troquelados -7- pueden tener formas muy diversas, así como las propias láminas -6-, en un caso extremo, dichas láminas podrían prescindir de una de sus ramas, formando un perfil de sección transversal angular, más o menos redondeada.
- 10.
- 15.

20. Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales empleados en los distintos elementos constitutivos de la pantalla para lámparas, así como las formas y dimensiones, de los mismos y, en consecuencia, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

194021

31 JUN 1977



N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

5. 1. Pantalla para lámparas, que se caracteriza esencialmente por el hecho de estar constituida por al menos dos aros espaciados axialmente, uno de los cuales por lo menos, está dotado de los oportunos medios de montaje al lugar de utilización, presentando los dos una pluralidad de orificios periféricos a los que son susceptibles de fijarse amoviblemente otros tantos enganches que forman parte de unas láminas que se extienden radialmente hacia fuera y están dotadas en sus extremos externos de unas porciones dobladas transversalmente para formar una pantalla facetada.

15. 2. Pantalla para lámparas, según la reivindicación 1, que se caracteriza por el hecho de que las láminas poseen, en su posición armada, un perfil acanalado y en sus bordes longitudinales están formados unos enganches simétricos, cada uno de los cuales es susceptible de acoplarse amoviblemente en un orificio de los aros, el cual, a su vez, recibe el enganche opuesto de una lámina contigua.

25. 3. Pantalla para lámparas, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por el hecho de que las láminas tienen zonas troqueladas, a partir de las cuales se levantan unas aletas transversales que se entrecruzan para

31 JUL



formar la pantalla externa facetada.

4. Pantalla para lámparas, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que los enganches de las lámparas están formados por unos orificios efectuados en sus bordes, abiertos por un corte transversal.

5. Pantalla para lámparas.

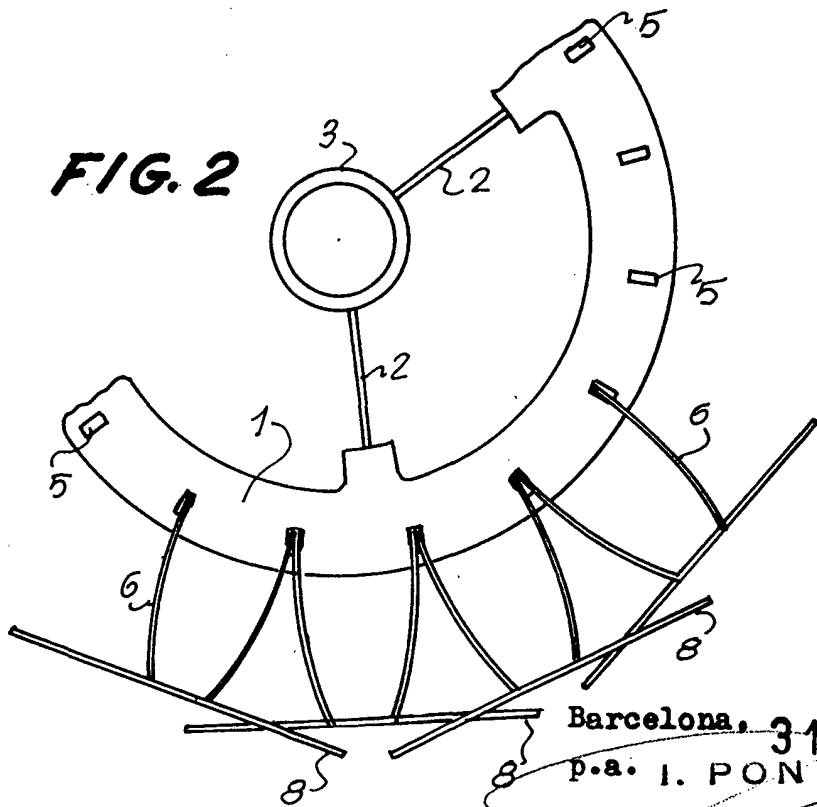
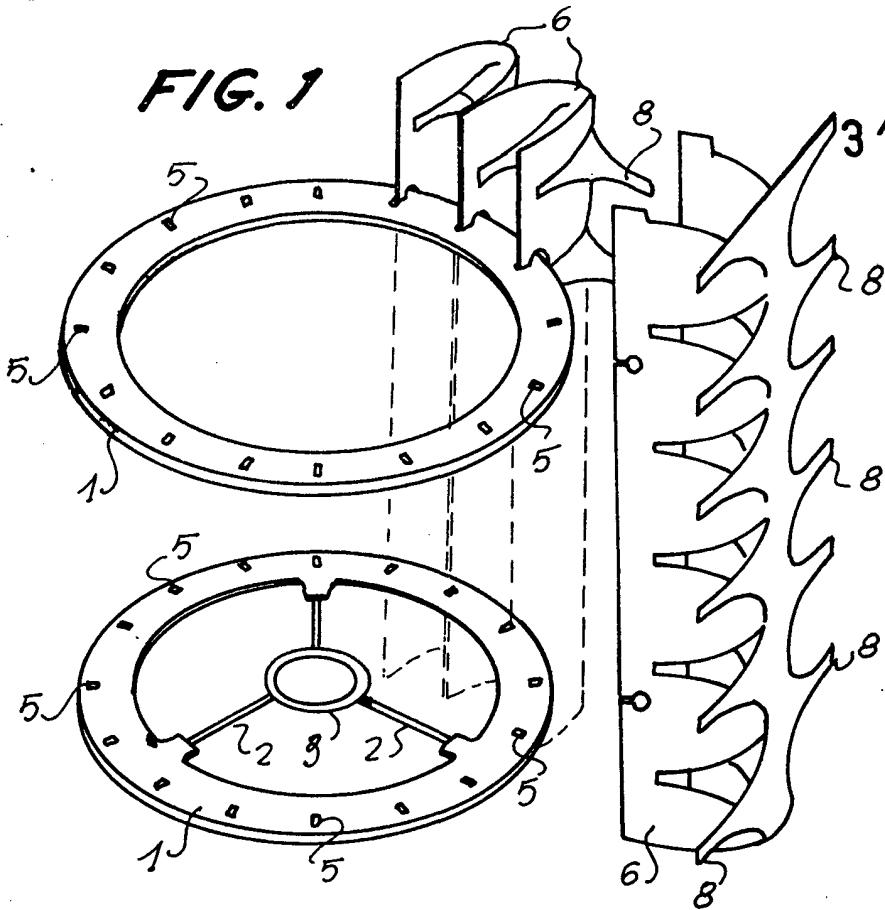
La presente memoria descriptiva consta de siete hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 31 de julio de 1973

Antonio REDÓN CASTAÑER

p. s. I. PONTI

P. P.



Barcelona, 31 JUL 1973

p.a. I. PONTI

p.p.

23629/2



FIG. 3

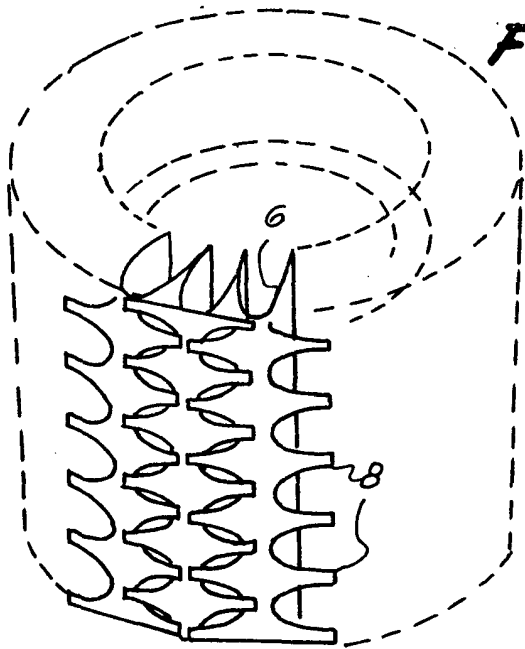


FIG. 4

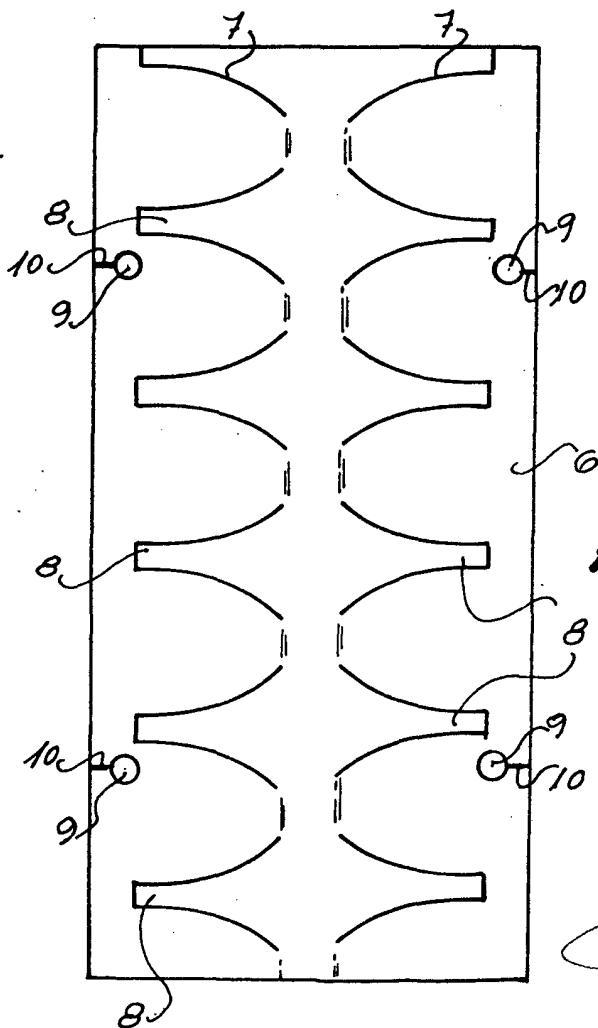
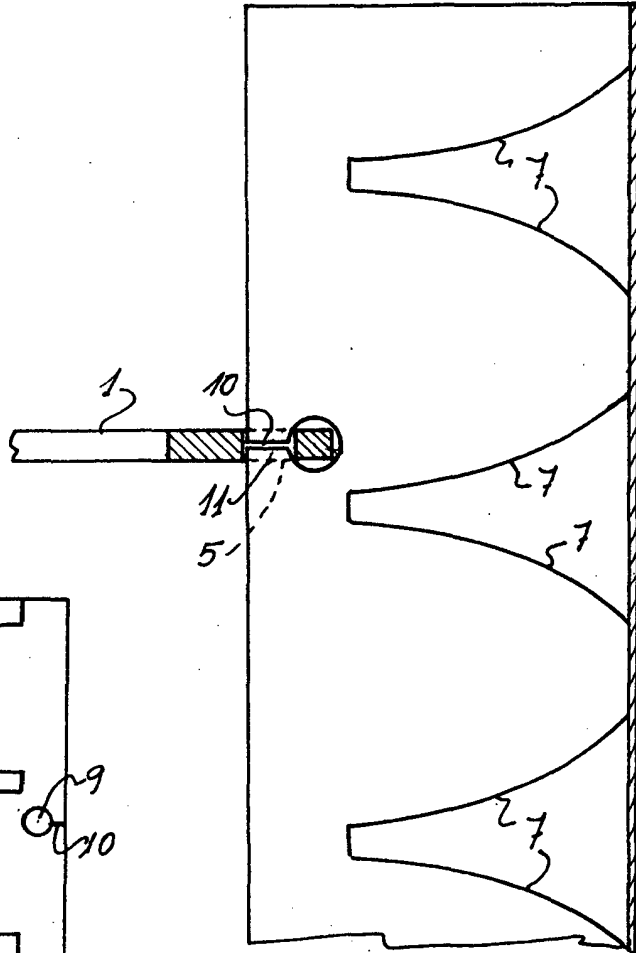


FIG. 5

Barcelona, 31 JUL 1973

p.a. I. PONTI

B. B.